



CIRCULAR

651027

Bogotá D.C., 23 de julio de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: SITUACIÓN ACTUAL CAPITAL SALUD EPSS

Actualmente el Instituto Nacional de Cancerología ESE cuenta con contrato vigente para todos los usuarios de Capital Salud EPS. Hemos recibido manifestaciones unilaterales sobre el contrato con la EPS Capital Salud, las cuales se está realizando una mesa de trabajo en curso, con la mediación de la Secretaría Distrital de Salud con el fin de dar continuidad a la atención de los pacientes.

Sin embargo, es importante ratificar que el Instituto continúa brindando todos los servicios a los pacientes que se encuentren incluidos en la cohorte del pago global prospectivo (PGP), de todas las Subredes, incluyendo la Subred Norte y así mismo en el marco del contrato de evento para los pacientes del régimen contributivo, regional Meta y pacientes con ordenes de procedimientos o medicamentos excluidos del pago global prospectivo (PGP) que sean autorizados y direccionados por Capital Salud al INC.

Para ello es importante poder brindar la siguiente información de *manera clara* a los usuarios y sus familiares:

Atentamente informamos que el Instituto Nacional de Cancerología - ESE, cuenta actualmente con contrato para continuar la prestación de los servicios de todos los pacientes afiliados a Capital Salud. El paciente en ejercicio de su derecho legal de libre escogencia de IPS, puede solicitar Capital Salud que su atención se siga realizando en el Instituto Nacional de Cancerología. El Instituto con gusto le continuará brindando el apoyo que se requiere y la atención con calidad que se ha brindado en el desarrollo del contrato.

Si el paciente tiene dudas sobre este procedimiento puede acercarse a los puntos de facturación o con las sedes de las asociaciones de usuarios.

Para cualquier información sobre el contenido de este oficio, por favor comunicarse con Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, al teléfono 3905012 Ext. 3000 al correo jperez@cancer.gov.co, o con Coordinadora Grupo Área Gestión Mercadeo Amanda Trujillo Pacheco, al teléfono 3205567801 o al correo

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."





comercial@cancer.gov.co, o con la Profesional de Mercadeo Nina Cardozo Sánchez al teléfono 3905012 ext. 3506, o al correo electrónico ncardozo@cancer.gov.co.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Nina Cardozo Sanchez - Profesional Universitario V
Revisó: Amanda Trujillo Pacheco - Coordinadora Grupo Gestión de Mercadeo
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."